



Alcaldía de Medellín

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARIA DE FAMILIA CUATRO – EL BOSQUE
CARRERA 52 N° 71 - 84 - PISO DOS UPJ TELEFONO: 4939787

Medellín, 14 de abril de 2021

CITA Y EMPLAZA

Al señor **ALEJANDRO SEGUNDO ZAMBRANO MORALES**, en calidad de padre, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la COMISARIA DE FAMILIA **CUATRO-CAMPO VALDÉS**, ubicada en la CARRERA 52 # 71 84 TELÉFONO 4939787, barrio Sevilla de Medellín – Antioquia; con el fin de notificarle el Auto de apertura de Investigación y auto que decreta pruebas, dentro del proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el número 2-1916-21 M-2 adelantado a favor de los niños **ALBENIS JOSUE ZAMBRANO ARRIETA** de 05 años de edad, identificadas con Permiso de Permanencia 800765209122015, **ARGENIS JOSUE ZAMBRANO ARRIETA** de 08 años de edad, identificadas con Permiso de Permanencia 804207720012012, **ALBERT DAVID ZAMBRANO ARRIETA** de 08 años de edad, identificadas con Permiso de Permanencia 800831107112017, **ALBENIS JOSUE ZAMBRANO ARRIETA** de 03 años de edad, identificadas con Permiso de Permanencia 800765209122015; residentes en: Carrera 28e # 101-8, interior 101, Barrio Popular Uno, Teléfono: 3043865535., igualmente se le notifica la fecha de audiencia de Restablecimiento de Derechos para el día **23 DE JULIO de 2021 A LAS 09:00 A.M.**

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 318 del Código de Procedimiento Civil

GUSTAVO ALONSO CADAVID CORREA
Comisario de Familia Cuatro

Fijado el: 21 de abril de 2021
Desfijar el: 28 de abril de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

